

## **CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE DEPURACIÓN UNIFAMILIAR DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, ANUALIDAD 2014.**

Puerto del Rosario, a 16 de junio de 2014.

Se hace público para general conocimiento que en el BOP número 78 del 16 de junio del presente año, se ha publicado el ANUNCIO relativo a la CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE DEPURACIÓN UNIFAMILIAR DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA, ANUALIDAD 2014, conforme a lo dispuesto en las **Ordenanzas Específicas** que regulan el procedimiento de concesión de estas subvenciones, publicadas en el **BOP num. 84 del 1 de julio de 2011**.

**El importe que se destina a la convocatoria**, consignado en el presupuesto del 2014 del Consejo Insular de Aguas, es de **92.447,11 €**.

Con carácter general la cantidad subvencionable tendrá un límite máximo del 50 % del coste de la instalación, no pudiendo en ningún caso superar dicho importe la cantidad de 1.800 €.

Las solicitudes serán dirigidas al Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura y se presentarán, junto con la documentación requerida, en las dependencias de este Organismo sitas en la calle San Roque, nº 23 -4ºD de Puerto del Rosario, o en cualquiera de las dependencias o formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos dos (2) meses desde el día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

**CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA**